Y visto lo suso dho. los señores justª y regimtº que por dho. y para
esto se cumpla con la forma dada por la dha. pregmatica
y lo obteniendo de los puntos y tierra del ganado vacuno
visto estos entre si y [illegible] y que se cumpla y ma-
de [illegible] que se nombra [illegible] persona
cosa no [illegible] y para
que [illegible] ciudad
que la dha. pregmatica [illegible]
[illegible] del comun de los contentos. A
[illegible] que para que el ganado [illegible] como deba
[illegible] cumple con las obligaciones que le corren
[illegible] utilidad y provecho del mismo
[illegible] comercio [illegible]
del ganado baxo entiende entre los capitulares del con-
cejo como hasta aqui y por su travajo y solicitu-
d [illegible] de los ganaderos [illegible]
[illegible] el qual salario corra desde el ganado nombra-
do [illegible] de San Juan de junio de l
[illegible] años y lo firmaron =

[illegible] Gomez Chacon

[illegible] Guzman

Gonzalo de Ocaña

[illegible]

Juan de Guevara

[illegible]

[illegible]

P. Alvarez Sanchez

[illegible] Juliminano Melgarejo

[illegible]

Ant. de [illegible] Gonzalez

Bernabe de Cuenca Perez

[illegible] Quiros

P. Hidalgo

Joachin [illegible] Guzman

[illegible]

[illegible] Adame

[illegible] Zabala [illegible]